



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	03	Mes:	12	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Comité de Conciliación de la Universidad del Atlántico
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaria Técnica Comité de Conciliación Universidad del Atlántico
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación Universidad del Atlántico, de las acciones de repetición y llamamientos en garantía si los hubiere en el periodo auditado.
Alcance de la Auditoría:	<p>El alcance de este informe tiene como fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el acatamiento de la normatividad legal vigente en materia de conciliación. • Verificar las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Conciliación establecidos en la Resolución Reglamentaria No 000293 del 2001. <p>Verificar el pago oportuno de las conciliaciones realizadas durante la vigencia.</p>
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 678 de 2001 - Decreto 1716 de 2009, Artículo 26. Parágrafo. - Decreto 1069 de 2015 - Decreto 1167 de 2016

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año		Desde	Hasta			Día	Mes	Año		
					D / M / A							

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Jairo Antonio Contreras Capella	Roberto Henríquez Noriega	Jesús Fernando Flórez

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Por medio de la Resolución rectoral No 000293 del 6 de julio de 2001, fue creado el Comité de Conciliación de la Universidad del Atlántico, como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

El presente informe de seguimiento se realiza de acuerdo a lo ordenado en la Ley en lo referente a la Oficina de Control Interno, cada vez que la entidad sea condenada a realizar pagos, con el fin de verificar que se estén colocando en práctica las recomendaciones dadas al proceso.

Por medio de la resolución rectoral No 002291 de fecha 21 de agosto de 2020 "POR LA CUAL SE CREA Y ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN" en su artículo 3º se establece el papel de la Oficina de Control Interno como Invitada Permanente con derecho a voz en el Comité de Conciliación, actualizando así la resolución No 000293 del 6 de julio de 2001 por lo que en ella figuraban como miembros del Comité de Conciliación exfuncionarios que en el momento no pertenecían a la planta de personal de la Universidad del Atlántico.

Durante el año 2020 el Comité de Conciliación conforme a lo establecido en el artículo 7 de la resolución rectoral No 002291 de fecha 21 de agosto de 2020, sesionó en cinco (5) oportunidades, las cuales fueron:

- Agosto 27
- Septiembre 15
- Octubre 26
- Noviembre 5
- Diciembre 9-15

Dichas sesiones se llevaron a cabo de manera virtual teniendo en cuenta la pandemia del coronavirus COVID-19, razón por la cual se dificultó el cumplimiento de la frecuencia reglamentaria (por lo menos 2 veces al mes)

Fueron presentadas catorce (14) solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial, dichas solicitudes fueron debidamente radicadas y asignadas a abogados asesores externos para entregar el respectivo concepto sobre cada una de ellas.

La Oficina de Control Interno para la realización de este informe recibió copia del informe presentado por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.

Fecha de estudio	Nombre del convocante	Tipo	Abogado Asesor
27/08/2020	José Antonio Castilla Rodríguez	Extrajudicial	Roder Gutiérrez
27/08/2020	Daimi Lindo Solano	Extrajudicial	Augusto Morón
27/08/2020	Claudia Torres Sibaja	Extrajudicial	David Guarguatí
27/08/2020	Héctor Silvera Goenaga	Extrajudicial	David Guarguatí
27/08/2020	Adolfo Estrada Berdugo	Extrajudicial	David Guarguatí
15/09/2020	Oscar Mass Paternina	Extrajudicial	Augusto Morón
15/09/2020	Manuel Castro Martínez y Otros	Extrajudicial	Ernesto González
15/09/2020	Michel Isela Bermúdez Gutiérrez	Judicial	David Guarguatí
15/09/2020	Omar Almanza Martínez	Extrajudicial	David Guarguatí
15/09/2020	Adriana Tuiran Navarros y Otros	Extrajudicial	Roder Gutiérrez
15/09/2020	Jaquelin Márquez Roncallo	Judicial	Ever Altamar



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

05/11/2020	Rogelio Hernández López	Extrajudicial	Álvaro Viaña
Fecha de estudio	Nombre del convocante	Tipo	Abogado Asesor
05/11/2020	Gloria Castañeda Plata	Judicial	Diomedes Cuello
09/12/2020	Lina María Martínez Betancur	Judicial	Roder Gutiérrez

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

Se conmina al Comité de Conciliación a cumplir con la Resolución rectoral No 002291 de fecha 21 de agosto de 2020.

Exposición a los riesgos tras evaluar controles: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Extremo<input type="radio"/> Alto<input checked="" type="radio"/> Moderado<input type="radio"/> Bajo	Conclusiones de la Auditoría: <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="radio"/> Satisfactoria<input type="radio"/> Hallazgos con recomendaciones<input type="radio"/> Hallazgos con requerimientos
--	---

ASPECTOS POSITIVOS

Se recibió de manera satisfactoria la información de la Secretaría del Comité Técnico con el informe presentado del periodo 2020.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Se pudo evidenciar en el informe enviado por la Secretaría del Comité de Conciliación de la Universidad del Atlántico de la vigencia 2020:

- No se aceptó conciliar en once (11) solicitudes judiciales y extrajudiciales.
- Quedaron pendientes dos (2) solicitudes judiciales y extrajudiciales.
- En una solicitud se decidió desistir del recurso.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico., a los 03 días del mes de 12 del año 2021

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	<i>Firmado en Original</i>